



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SELVANIEVE EXPEDICIONES
CIA. LTDA.**

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía **SELVANIEVE EXPEDICIONES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 12 de mayo de 1.992. Fue aprobada mediante Resolución No. 92.5.2.1.072, de 04 de junio de 1992 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa, el 12 de junio de 1.992, bajo el número 16.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SELVANIEVE EXPEDICIONES CIA. LTDA.**, otorgada el 16 de mayo de 2013, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2014. 006 de - 6 ENE. 2014
3. **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Enrique Marcelo Pineda Gallo en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **SELVANIEVE EXPEDICIONES CIA. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, PUBLICACIÓN.**- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.2014. 009 de 06 ENE 2014, aprobó el cambio de domicilio de del cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, al cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; la reforma del estatuto de la compañía **SELVANIEVE EXPEDICIONES CIA. LTDA.**; y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público, el cambio de domicilio de la compañía **SELVANIEVE EXPEDICIONES CIA. LTDA.**; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- El nombre de la compañía es SELVANIEVE EXPEDICIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer sucursales, agencias, distribuidoras, sub distribuidoras, apoderados y oficinas en cualquier Ciudad del País o del Exterior”.

Ambato, - 6 ENE. 2014

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP	<i>[Signature]</i>
Supervisado por:	MJL	

Expediente: 37109
Trámite 2691

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el período de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.